

1313 - Impuesto - Eximición

Exonera del impuesto de sellos a los testimonios que expida el Registro Civil al solo efecto de presentarlo para la tramitación de las solicitudes de lotes de colonias.

Fecha de Sanción: 02/09/1947

Fecha Promulgación: 03/09/1947

Fecha P.B. Oficial: 19/09/1947

Estado de la Ley: ADLA VII p. 1221

Veto: